

CONVOCATORIA

**El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la
Convocatoria para contratar**

Trabajador(a) Social

**Para la Unidad de Atención y Apoyo a la
Familia Adoptiva y el Niño Adoptado**

Nombre del Puesto:	Trabajador Social
Ubicación del Puesto:	Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado
Reglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 66-2000
Jefe Inmediato:	Subcoordinador de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- a) Ser guatemalteco(a) de origen
- b) Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social
- d) Experiencia en la realización de actividades relacionadas con el puesto
- e) No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- f) Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca

- g) No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
- h) No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
- i) Tener vocación de servicio y proyección social
- j) De reconocida honorabilidad, ética y moral
- k) Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas

FUNCIONES:

1. Realizar la evaluación social de las familias solicitantes.
2. Elaborar informes de evaluación social de las familias solicitantes.
3. Dar seguimiento al proceso post-adoptivo de los niños, niñas y adolescentes.
4. Participar en la Junta Técnica que realiza los emparentamientos.
5. Realizar talleres informativos sobre adopción.
6. Realizar talleres formativos para familias que ya han sido declaradas idóneas.
7. Evaluar en fase post-adoptiva a los niños, niñas y adolescentes que ya han pasado satisfactoriamente la evaluación de convivencia.
8. Participar en juntas previas para la selección de familias postulantes para niños del Programa Crearé.
9. Participar en la Junta Técnica para determinar si procede o no la revocatoria de certificado de idoneidad.
10. Supervisar la adecuada integración del niño, niña y adolescentes con su familia adoptiva a través de visitas domiciliarias.

11. Elaborar la parte correspondiente del informe Psicosocial respectivo, de las visitas domiciliarias derivadas de la supervisión del niño, niña y adolescente con su familia adoptiva.
12. Elaborar y mantener actualizada, la base de datos de los niños, niñas y adolescentes visitados.
13. Elaborar carpetas que contengan la información de las familias con niños, niñas y adolescentes integrados.
14. Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República.
15. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad del Niño, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae actualizado y documentación de soporte
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social (presentar copia de ambos lados)
- d) Constancia original de Colegiado Activo, año 2018
- e) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que corresponde, año 2018
- f) Fotocopia del título de nivel medio (ambos lados)
- g) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, (emitida en 2018)
- h) Registro Tributario Unificado (RTU) reciente (actualizado y ratificado)
- i) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, (emitida en 2018)
- j) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales

- k) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- l) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2018
- m) Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
- n) Fotocopia legible del carné de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-
- o) Tres (03) cartas de recomendación
- p) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-

CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) La fecha máxima para recepción de papelería es el **martes 22 de mayo de 2018 a las 15:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, Coordinación de Recursos Humanos, ubicada en Avenida Reforma 6-64, zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Nivel 2.
- b) Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que presenten papelería completa, que llenen los requisitos y sean seleccionadas para la segunda fase del proceso. La currícula que no sea seleccionada, quedará archivada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.